

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91
VALDILECHA

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Valdilecha, comprensiva de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	ADMINISTRATIVO

PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
V	2	Ayudante de mantenimiento
V	2	Auxiliar de servicios generales
III	1	Coordinador@ deportivo
III	1	Educador@ Casa Niños

2.º Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3.º Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándolo que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar, asimismo, a partir de dicho momento.

Valdilecha, a 30 de abril de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/6.777/24)

